



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA
PERIODO 2018 - 2022



ADENDA NO. 1 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DEL MISMO MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA OPERACION "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO NUMERO PCM-061-2020.

Unidad ejecutora: Municipalidad de San Antonio de Flores, Choluteca.

Nombre del Proyecto: "Operación Fuerza Honduras"

El proposito de apoyar los servicios de salud em los Municipios lo anterior a efecto de realizar acciones de prevencion y brindar atencion a la poblacion afectadas por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19

En lo sucesivo denominado "LA ALCALDIA MUNICIPAL")

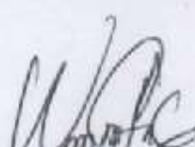
El presente Ademdu; se refiere al Convenio suscrito entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DEL MISMO MUNICIPIO donde se ajusta según la siguiente modificación:

CLAUDULA SEPTIMA: Pasa de ser adenda

- 1- La prestación de servicios que brindara la estrategia "Operación Fuerza Honduras"
 - Puesto de triaje (estabilización de pacientes afectados por COVID-19)
 - Jornadas de rastreos a nivel Municipal
 - Fortalecimiento del sistema de Salud existente en el Municipio (US)
- 2.- El convenio presenta un replanteo presupuestario de acuerdo al aumento de la asignación inicial de fondos por parte del Gobierno Central, por lo cual se detalla en cada uno de los cuadros del respectivo PLAN DE EJECUCION PRESUPUESTARIO.

Las disposiciones se presentaran de acuerdo a actividades siempre enfocadas a la idea inicial del Proyecto.

Se firma la presente **ADENDA No.1**, por duplicado en el Municipio de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte.


DRA.- WENDY CELENIA TERCERO GUILLEN
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL




CESAR AUGUSTO NUÑEZ LAGOS
ALCALDE MUNICIPAL

CC.- Archivo Municipal
CC.- Dirección Municipal de Salud
CC.- Dirección de Salud Departamental